Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE VILLARDECENDIAS (IBIAS) (EXPTE 2023000822) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (1 SOBRE) (CONP/2023/12907)

En Oviedo, con fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y treinta y dos minutos, se reúne la Mesa de Contratación, con la composición que seguidamente se indica, para proceder al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

PRESIDENTE

Don José Luis Blanco Tomás, Jefe del Servicio de Contratación, Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

VOCALES

Don Pablo Álvarez Bertrand, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

Don Jaime Jordán de Urríes Fernández, Interventor Delegado del Principado de Asturias.

Don Antonio Álvarez Rodríguez, Jefe del Servicio de Obras Cooperables.

SECRETARIA

Doña María Teresa Díaz Junquera, Adjunta a la Sección de Contratación adscrita al Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Abierto el acto de conformidad con lo dispuesto legalmente, en primer lugar por la Secretaria se solicita a los miembros de la Mesa que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación a la ausencia o no de conflicto de intereses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

**	Estado del documento	Original	Página 1 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
•	15250051236710323052		



Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

A continuación, se procede al examen de la documentación presentada por EVASFAL, S.L. empresa propuesta como adjudicataria del contrato en sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de febrero de 2024, al efecto de acreditar la posesión y validez de la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) rector del contrato.

En relación con la documentación presentada, se considera correcta por los miembros de la Mesa, a excepción de la relativa a la adscripción de medios exigida en el apartado k) del cuadro resumen del PCAP. Así, el Servicio de Obras Cooperables emite informe en el que concluye que, a la vista de la documentación aportada, la empresa no justifica, la disponibilidad de la totalidad de los medios humanos y materiales que se comprometió a adscribir a la obra.

A la vista del citado informe, la Mesa acuerda requerir a la mencionada empresa para que, en el plazo de TRES (3) DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a la publicación del acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público acredite, según lo establecido en el PCAP, la efectiva disposición de la totalidad de los medios humanos y materiales que para la ejecución del contrato determina el apartado K) del cuadro resumen.

Se da por concluida la sesión, siendo las diez horas y treinta y siete minutos del día anteriormente señalado, levantándose la presente acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente conmigo la Secretaria que certifico.

+	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250051236710323052		

